
	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-004
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-12-23
		<b>VERSIÓN:</b> 04
		Página 1 de 2

<b>PRORROGA No. 3 DEL ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE OBRA  N° 090 DEL 2019 DEL 18 DE JUNIO DE 2021</b>	
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y  ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P  OFICIAL</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>NORTON FERNANDO ARENAS</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>“MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y  PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE  TRATAMIENTO Y DEMAS COMPONENTES DEL SISTEMA  DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE COLINAS DEL SUR 1  Y 2, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2373 DEL 26 DE JUNIO  DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL Y  EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.”</b>
<b>VALOR:</b>	<b>\$ 127.938.952</b>
<b>PLAZO:</b>	<b>DOS (2) MESES</b>
<b>SUPERVISOR:</b>	<b>ING. JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>04/08/2021</b>
<b>FECHA DE  SUSPENSIÓN N° 01</b>	<b>28/09/2021</b>
<b>FECHA DE  PRORROGA No. 1  DE LA SUSPENSIÓN  No. 1</b>	<b>01/11/2021</b>
<b>FECHA DE  PRORROGA No. 2  DE LA SUSPENSIÓN  No. 1</b>	<b>15/12/2021</b>


El catorce (14) de enero del 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: los ingenieros JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA , en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT **800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **NORTON FERNANDO ARENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.396.792, en su calidad de contratista, con el fin de prorrogar la suspensión del contrato en mención, por el término de setenta (45) días o hasta que se superen los motivos de la suspensión teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

*Revisado pero publica  
18 JUL 2022  
Pocayne*

	<b>ACTA DE SUSPENSIÓN</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-004
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2021-12-23
		<b>VERSIÓN:</b> 04
		<b>Página 2 de 2</b>

1. Que el día 14 de enero del 2022 en reunión con el ingeniero Norton Fernando Arenas en su condición de contratista de obra, manifiesta que el distribuidor de los puntos de muestreo presenta un retraso considerable en la entrega de estos, afirmando que tiene un represamiento en los pedidos.
  
2. Siendo los puntos de muestreo indispensables para la culminación de la obra, se hace necesaria prorrogar la suspensión por un término de 45 días y avalar la solicitud del contratista quien mediante oficio Ofc. 13012022 allega los motivos de dicha suspensión.

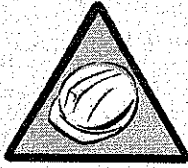
Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,



**ING. NORTON FERNANDO ARENAS**  
**C.C. No. 93.396.792 DE IBAGUÉ**  
**CONTRATISTA**



**ING. JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN**  
**SUPERVISOR**



**NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**  
INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA  
ESP. DISEÑO Y CONSTRUCCION PAVIMENTOS  
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS  
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL

Ibagué, 13 de enero de 2022

Ingeniero  
**JOSE RODRIGO HERRERA**  
Supervisor IBAL S.A. E.S.P

**Referencia:** Contrato de obra No.090-2021

**Objeto:** "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEMÁS COMPONENTES DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE COLINAS DEL SUR 1 Y 2, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2373 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ."

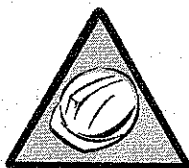
**Asunto:** Solicitud prorroga a la suspensión No. 3 del contrato de obra No. 090-2021.

Respetado:

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus labores, por medio de la presente, yo, **Norton Fernando Arenas Prada**, identificado con cédula de ciudadanía número **93.396.792 de Ibagué**, Ingeniero Civil de profesión Mat. Profesional N° 25202-81587 CND, contratista del contrato de obra No. 090 de 2021, me dirijo a usted con el fin de solicitar una prórroga de (45) días calendario, teniendo en cuenta los siguientes inconvenientes que se presentaron en la ejecución de las actividades propuestas:

- Para la culminación y respectiva finalización del contrato de obra en referencia, se tienen estipuladas actividades de suministro de equipos especializados, tales como: Macromedidores de 3" y 2", y así mismo, los respectivos puntos de toma de muestra, estas actividades se llevarán a cabo en las dos plantas de tratamiento, tanto colinas 1, como colinas 2.

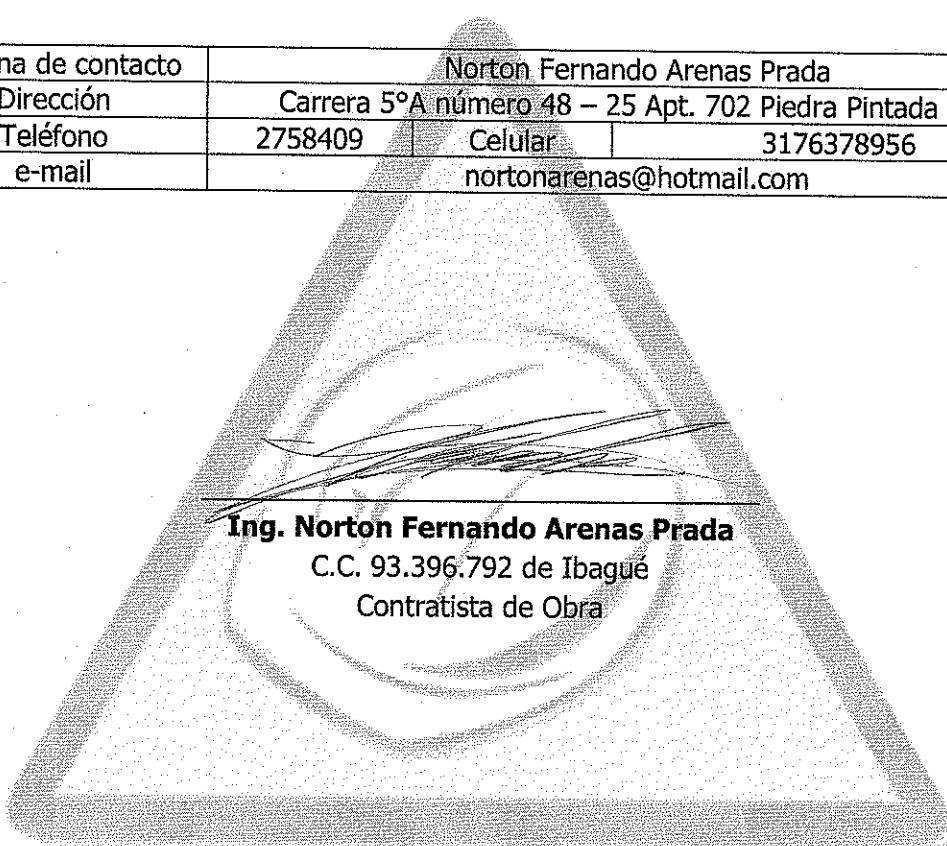
Teniendo en cuenta la importancia de lo anterior, se procedió a realizar la adquisición de estos equipos al proveedor, para lo cual el proveedor nos informa por vía telefónica que el tiempo desde que se realiza la solicitud de compra al momento que se da entrega del producto tiene un lapso de aproximadamente 45 días, debido a la poca demanda que estos presentan y que se tienen que su producción se realiza bajo pedido.

**NORTON FERNANDO ARENAS PRADA**

INGENIERO CIVIL – UNIVERSIDAD CATOLICA  
ESP. DISEÑO Y CONSTRUCCION PAVIMENTOS  
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS  
ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL

Es por esta razón que me dirijo a usted de manera cordial y respetuosa con el fin de solicitar una prórroga a la suspensión por un tiempo de (45) días, con el fin de dar espera a este tiempo de entrega y una vez solucionado este imprevisto, reanudar el contrato y dar entrega y finalización a este en el tiempo esperado.

Persona de contacto	Norton Fernando Arenas Prada		
Dirección	Carrera 5ª número 48 – 25 Apt. 702 Piedra Pintada Alta		
Teléfono	2758409	Celular	3176378956
e-mail	nortonarenas@hotmail.com		



**Ing. Norton Fernando Arenas Prada**  
C.C. 93.396.792 de Ibagué  
Contratista de Obra



**IBAGUÉ VIBRA**  
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982  
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2  
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) – [ventanilla.unica@ibal.gov.co](mailto:ventanilla.unica@ibal.gov.co)

200 – 388  
Ibagué, julio 15 de 2022


**DOCTORA**  
**OLGA LUCIA LIÉVANO RODRÍGUEZ**  
Secretaria General  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL  
Ciudad

Respetada Doctora Liévano:

Reciba un cordial saludo, mediante la presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de que reposen en la carpeta original del contrato de obra No. 090 del 18 de junio de 2021, cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DEMAS COMPONENTES DEL SISTEMA DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE COLINAS DEL SUR 1 Y COLINAS DEL SUR 2, EN EL MARCO DEL CONVENIO 2373 DEL 26 DE JUNIO DE 2019 SUSCRITO ENTRE EL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"**, remito en original Acta de Suspensión No. 1, Prorroga No. 1 de la Suspensión No. 1, Prorroga No. 2, Prorroga No. 3 de la Suspensión No. 1 y el Acta de Reinicio.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
HAROLD ROSENBERG RODRÍGUEZ  
Supervisor del Contrato 090  
IBAL S.A. E.S.P. – Oficial

*RI Poadyn c  
Jul-18-2022  
3:35 pm*